



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ.

LA HIGUERA,

20 JUN 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 1-31156393 presentado por la interesada;

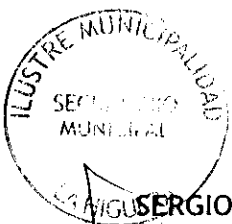
DECRETO EXENTO: 02088,

1.- AUTORIZÁSE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso del reposo que se señala:

- ❖ NOMBRE : MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ
- ❖ CÉDULA DE IDENTIDAD : ~~XXXXXXXXXX~~
- ❖ CARGO : Fonoaudióloga Proyecto de Integración de las Escuelas: "Pedro Pablo Muñoz", "José Santos Ossa" y Punta Colorada.
- ❖ DESDE : 17.06.2013
- ❖ HASTA : 20.06.2013
- ❖ N° DE DÍAS : 04 días.
- ❖ LICENCIA N° : 1-31156393

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/SDA/P&V/mvl.

Corret. Interna Daem: N° _____/